

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

PUBLICA:

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física, siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los usuarios.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y/o documentos son registrados en una base de datos física, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Alfa- numérico, cronológico, por institución, por solicitud o por trámite y los expedientes finalizados, también en un registro electrónico.

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

Pública, confidencial y/o reservada.

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo.

El procedimiento que se realiza en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

- Para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud, llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, ubicada en la Lotificación San Pedro El Panorama, Lotes 11 y 12C, Carretera a Ciudad Vieja, en el municipio de La Antigua Guatemala departamento de Sacatepéquez.
- Para consultas internas, el interesado puede solicitar verbalmente la información que requiere.
- En el caso de las solicitudes electrónicas, pueden ingresar al sitio web:
www.gobernacionsacatepequez.gob.gt

(209956-2)-4-marzo